Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

Radicado 489222026

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando Dirección Ambiental Regional Norte.

El día 29 de mayo de 2026, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte, realizaron visita técnica al establecimiento comercial denominado Pececitos, ubicado en la carrera 14 No. 14-51 del municipio de Cartago, Valle del Cauca, con el propósito de atender la denuncia ciudadana relacionada con las presuntas condiciones inadecuadas de tenencia, manejo y bienestar de los animales comercializados en dicho

La visita fue atendida por el señor Jhon Jairo Meza, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.577.489 de Medellín, quien permitió el ingreso a las instalaciones y acompañó el recorrido de inspección realizado por los funcionarios de la Corporación.

Durante la visita se evidenció que el establecimiento se encuentra en buenas condiciones generales de limpieza, orden y organización, observándose que las áreas destinadas a la exhibición y comercialización de los animales presentan condiciones adecuadas de aseo y mantenimiento, sin evidenciarse acumulación significativa de residuos, suciedad excesiva o situaciones manifiestas de abandono.

En el recorrido se identificó la presencia de diferentes especies de animales domésticos, de compañía y ornamentales, entre ellos conejos, pequeños roedores, periquitos australianos ***(Melopsittacus undulatus)***, aves conocidas comercialmente como payasitos, cacatúas ninfa ***(Nymphicus hollandicus)***, así como peces ornamentales, entre los que se encuentran peces betta ***(Betta splendens),*** guppys ***(Poecilia reticulata)*** y peces ángel ***(Pterophyllum scalare).***

En relación con las condiciones de alojamiento, se observó que los animales permanecen confinados en jaulas, habitáculos y acuarios destinados a su exhibición y comercialización. Si bien estos espacios presentan dimensiones limitadas debido a las características físicas del establecimiento, se constató que se encuentran limpios, organizados y en condiciones generales favorables de mantenimiento, sin evidenciarse durante el recorrido situaciones manifiestas que comprometieran de manera inmediata la integridad física de los animales.

De igual manera, se observó que los animales se encuentran distribuidos en espacios diferenciados de acuerdo con sus características, manteniendo condiciones generales aceptables de alojamiento dentro de las limitaciones propias de la actividad comercial desarrollada en el establecimiento.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Es importante precisar que las especies identificadas corresponden principalmente a animales domésticos y especies ornamentales exóticas comúnmente mantenidas y reproducidas en cautiverio para su comercialización como animales de compañía. Durante la visita no se evidenció la presencia de especímenes de fauna silvestre nativa, ni situaciones relacionadas con su captura, tenencia o comercialización ilegal.

En este sentido, las situaciones relacionadas con las condiciones de tenencia, higiene, alimentación y bienestar de los animales domésticos y de compañía corresponden a las autoridades municipales competentes, sin perjuicio de las funciones de la CVC respecto de especies de fauna silvestre, incluidas las exóticas, cuando resulte aplicable la normatividad ambiental.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante la visita y considerando que no se identificaron situaciones que ameritaran una intervención inmediata por parte de esta Corporación en materia de fauna silvestre, se considera pertinente dar traslado de la denuncia a la dependencia competente de la Administración Municipal de Cartago, para que, en ejercicio de sus funciones, evalúe las condiciones de bienestar animal y determine las actuaciones a que haya lugar.

Como resultado de la visita técnica realizada el día 29 de mayo de 2026 al establecimiento comercial Pececitos, ubicado en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, se evidenció la presencia de animales domésticos, de compañía y especies ornamentales, entre ellos conejos, pequeños roedores, periquitos australianos, cacatúas ninfa y diferentes especies de peces ornamentales. Durante el recorrido no se evidenció la presencia de especímenes de fauna silvestre nativa, ni situaciones manifiestas relacionadas con su captura o comercialización ilegal.

Asimismo, se constató que el establecimiento presenta buenas condiciones generales de limpieza, orden, organización y mantenimiento, y que los animales permanecen alojados en espacios delimitados, los cuales, pese a sus dimensiones limitadas, se observaron en condiciones aceptables de higiene y conservación, sin evidenciarse afectaciones físicas manifiestas en los animales durante la inspección.

En consecuencia, se establece que los aspectos denunciados, relacionados principalmente con las condiciones de tenencia y bienestar de animales domésticos y de compañía, corresponden a las autoridades municipales competentes, sin perjuicio de las funciones de la CVC frente a las especies de fauna silvestre sujetas a control ambiental.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se entrega el informe a la coordinadora de la UGC La Vieja – Obando

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja –Obando

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO **489222026**

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 09 Noviembre de 2026.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 16 Noviembre. de 2026.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca